

Gobierno del Estado de Yucatán

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-31000-19-2030-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2030

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Crterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Yucatán, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en

el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 2031, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF) abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos ordinarios y extraordinarios correspondientes al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 2022) y sus rendimientos financieros, en las que se constató que la cuenta bancaria utilizada para la recepción de los recursos ordinarios se registró en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y de Administración Financiera Federal (SIAFF), antes del 15 de enero de 2022, y que la cuenta bancaria utilizada para la recepción de los recursos extraordinarios se abrió dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del Convenio de Recursos Extraordinarios.

2. La SAF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa U006 2022 por un importe de 2,241,155.2 miles de pesos, que se integran por 2,170,468.2 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, 62,687.0 miles de pesos al Segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y 8,000.0 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, los cuales fueron transferidos en su totalidad a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); asimismo, se generaron rendimientos financieros por 233.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, de los cuales, 211.7 miles de pesos fueron transferidos a la UADY y 22.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos indicados en la normativa; sin embargo, los recursos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, la SAF los transfirió a la UADY con un desfase de 3 a 25 días hábiles contados a partir de los 5 días hábiles a su recepción señalados en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-08/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Los saldos de las dos cuentas bancarias utilizadas para la recepción y transferencia de los recursos del programa U006 2022 se correspondieron con los reportados en los registros contables y presupuestarios al 31 de diciembre de 2022 y al 28 de febrero de 2023; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias fueron específicas, no se transfirió recursos del programa U006 2022 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, ni se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

4. El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la SAF, se comprometió a realizar aportaciones estatales a la UADY convenidas en los anexos de ejecución al Convenio Marco de Colaboración por un importe de 394,032.2 miles de pesos; de los cuales solo transfirió un monto por 261,695.4 miles de pesos, que se integran por 251,695.4 miles de pesos que corresponden al anexo de ejecución y 10,000.0 miles de pesos al segundo anexo de ejecución; por lo que existió un importe no ministrado por 132,336.8 miles de pesos, cabe mencionar que de los recursos transferidos, 131,463.9 miles de pesos se entregaron fuera del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SAF registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos de los recursos del U006 2022 por 2,241,155.2 miles de pesos, así como el egreso por la misma cantidad que transfirió a la UADY; de igual forma, registró los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 233.8 miles de pesos y el egreso por 211.7 miles de pesos que transfirió a la UADY y 22.1 miles de pesos reintegrados a la TESOFE; asimismo, se verificó que los registros estuvieron actualizados, identificados y controlados, y que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos se encontró debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Yucatán a la Universidad Autónoma de Yucatán; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Yucatán observó la normativa aplicable, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Yucatán.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.